

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 12

Artículo Único.- Se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo número 4, aprobado en fecha 02 de octubre de 2006 y publicado en el Periódico Oficial número 133 de fecha 04 de octubre del presente año en lo que se refiere al Comité de Archivo y Biblioteca, para quedar como sigue:

Comité de Archivo y Biblioteca

Presidente:	C. Dip.	Sergio Cedillo Ojeda
Secretario:	C. Dip.	Gamaliel Valdez Salazar
Vocal:	C. Dip.	Miguel Ángel García Domínguez
Vocal:	C. Dip.	Gregorio Hurtado Leija
Vocal:	C. Dip.	Blanca Nelly Sandoval Adame

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil seis.

PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

DIP. SECRETARIO:

JAVIER PONCE FLORES